

CONAF

Corporación Nacional Forestal

SISTEMA PMG DE GESTION TERRITORIAL

ETAPA IV

EVALUACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL Y DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO 2009

REGIÓN DE LOS RÍOS

OCTUBRE 2009



GOBIERNO DE CHILE
CONAF

Índice

1- Antecedentes generales	3
2.- Objetivos	3
2.1- Objetivo general	3
2.2- Objetivos específicos	3
3. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE	4
3.1 LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE	4
3.2 MISIÓN DEL SERVICIO	4
3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	4
4.- PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (BIENES Y/O SERVICIOS)	66
5.- DEFINICIÓN GENERAL DE CLIENTES/USUARIOS/BENEFICIARIOS	9
6.- DEFINICIÓN DE CLIENTES/BENEFICIARIOS/USUARIOS ESPECÍFICOS A CADA PRODUCTO ESTRATÉGICO	90
7.1- CUADRO EXPLICATIVO DE ORGANIZACIÓN TEMÁTICA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE APLICAN LA PT	10
8.- ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES AL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES PMG-GT 2009	13
9.- CALENDARIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN GT REGIÓN DE LOS RÍOS	14
10.- PONDERACIÓN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS, SEGÚN CENTROS DE GESTIÓN DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS (PROGRAMA DE TRABAJO 2009)	15
OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO	17
OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	26
OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010	29
OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS	31

SISTEMA PMG DE GESTIÓN TERRITORIAL

Informe Etapa N° 4 - EVALUACIÓN

Presentación Información de Servicios Desconcentrados

Servicio: CONAF
Unidad: Región de los Ríos

1- Antecedentes generales

El Sistema PMG de Gestión Territorial (GT), de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), tiene por finalidad en la etapa IV la Evaluación de la implementación del plan GT de los productos estratégicos (bienes y/o servicios), entregados y comprometidos a sus clientes, usuarios y beneficiarios, para ser gestionados desde una perspectiva territorial, de tal forma que permita mejorar la gestión de CONAF y permitir la interrelación de esta con otros servicios públicos asociados al accionar institucional.

La etapa IV de Evaluación de la implementación del plan del Sistema PMG Gestión Territorial (GT), permite visualizar los alcances de los esfuerzos que se desarrollan en la institución por desarrollar una gestión con enfoque territorial a través de la puesta en servicio de su oferta de productos y de este modo cumplir las etapas definidas en el área de planificación y control de Gestión Territorial del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2009.

En definitiva, se pretende que el servicio cumpla con los aspectos técnicos que le permiten contribuir a mejorar la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios, a través de una mayor y mejor integración "complementariedad" de la gestión entre servicios públicos y contribuir de esta forma a una mayor equidad territorial.

2- Objetivos

2.1- Objetivo general

Evaluar el plan de GT de los productos estratégicos (bienes y/o servicios de la CONAF) destinados a los beneficiarios, usuarios y clientes, desde una perspectiva territorial, articulación territorial y de la complementariedad.

2.2- Objetivos específicos

- Evaluar el desarrollo alcanzado en los productos estratégicos que contemplaron mejoras en diseño/distribución y acceso el año 2009.

- Evaluar el desarrollo alcanzado para incorporar mejoras a la complementariedad territorial según los Programas de Trabajo GT 2008.
- Evaluar el desarrollo alcanzado mejorando sistemas de información institucional para proveer información relevante a los gobiernos regionales.
- Elaborar un Informe Ejecutivo de los resultados y recomendaciones de la implementación efectuada para incorporar la Perspectiva Territorial.

3. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

3.1 LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

Ley Orgánica o Decreto que la rige
CONAF se rige por los estatutos contenidos en el Decreto Exento N° 3.153 del 17 de octubre del 2007 del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial el 30 de noviembre del 2007.

3.2 MISIÓN DEL SERVICIO

Misión del Servicio
Contribuir al desarrollo del país a través de la conservación del patrimonio silvestre y el uso sostenible de los ecosistemas forestales, para el servicio integral de la ciudadanía.

3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivos Estratégicos
1. Fortalecer integralmente el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, incorporando herramientas modernas de administración y optimización de sus recursos.
2.- Incentivar la creación y manejo del recurso forestal que permitan la generación de bienes y servicios ambientales, con énfasis en los pequeños y medianos propietarios, mediante la administración de la

Objetivos Estratégicos

legislación forestal que permite el incentivo a la forestación y el manejo forestal sustentable.

3. Proteger los ecosistemas forestales de los agentes y procesos dañinos tales como el fuego, la desertificación y otras formas de deterioro, a través del sistema de protección contra incendios forestales, del Plan Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía, y medidas de manejo forestal.

4.- Fortalecer la participación de la ciudadanía y de los actores locales asociados a las áreas silvestres protegidas y a los ecosistemas forestales, a través de la implementación de programas y mecanismos de educación y desarrollo comunitario.

4. PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (BIENES Y/O SERVICIOS)

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)				
Nº	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula	Aplica enfoque de genero (Si/No)
1	<p><u>Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Superficie con bonificación forestal • Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo. • Superficie con Planes de Manejo <ul style="list-style-type: none"> ○ Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701. ○ Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo. • Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo. 	<p>Acreditación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el D.L 701 y la ley de Bosque Nativo para obtener bonificación y aprobaciones para el establecimiento y manejo de los bosques. Transferencia técnica en actividades de forestación, incentivo al manejo sustentable del bosque.</p>	2, 3, 4	Si
2	<p><u>Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas del Estado</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP) • Patrullajes • Mejoramiento de infraestructura • Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) • Atención de visitantes • Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad • Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas. 	<p>Son acciones de planificación y gestión de las categorías de manejo del SNASPE, aportando a cumplir con los objetivos del Sistema: Asegurar la conservación de la Diversidad Biológica, tutelar la preservación de la naturaleza y conservación del patrimonio ambiental.</p>	1, 4	Si
3	<p><u>Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de recursos naturales en Reservas Nacionales. • Planes de gestión en Reservas de la Biosfera. • Conservación de especies prioritarias. <ul style="list-style-type: none"> ○ Formulación de Planes de Conservación ○ Ejecución de Planes de Conservación • Conservación de Ecosistemas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Censo de flora y fauna al interior del SNASPE ○ Censo de especies que no cuentan con Plan de 	<p>Son acciones de planificación y ejecución destinadas a conservar ecosistemas y especies de flora y fauna.</p>	1, 4	No

	Conservación		
4	<p><u>Asistencia Técnica en territorios en materias forestales o de conservación medioambiental</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación Ambiental • Elaboración de Planes de Desarrollo Local • Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario • Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF • Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques. 	<p>Son acciones de asesoría en Áreas de Desarrollo Preferentes a los actores territoriales y comunidades, en fortalecimiento de capacidades de planificación que contribuyan al desarrollo sustentable de sus territorios.</p>	<p>1, 2, 3, 4</p> <p>Si</p>
5	<p><u>Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de Prevención de Incendios Forestales. • Acciones de Combate Incendios Forestales. • Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía. 	<p>Prevenir los incendios forestales en todo el territorio nacional, a través de la implementación de estrategias focalizadas de educación y administración del uso del fuego. Y el Combate de incendios forestales a través de la operación de un sistema nacional integrado de recursos humanos, materiales y tecnológicos. Además de la lucha contra la desertificación y sequía.</p>	<p>3, 4</p> <p>Si</p>
6	<p><u>Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización del D L. 701 <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701 ○ Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal ○ Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales ○ Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701. • Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley base del medio ambiente <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA. ○ Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA. • Fiscalización de la ley de Bosque nativo. <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo 	<p>Verificar en aquellas intervenciones de bosque reguladas por un Plan de Manejo aprobado por CONAF, tanto para la Ley de Bosque Nativo, la Ley base del medio ambiente y el propio D. L. 701, el grado de cumplimiento de las prescripciones técnicas y de protección contenidas en dicho instrumento. Detectar aquellas intervenciones de bosques que no cuenten con autorización de CONAF.</p>	<p>2, 3, 4</p> <p>Si</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerofíticas. ○ Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo ○ Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo ○ Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo 			
--	---	--	--	--

5- DEFINICIÓN GENERAL DE CLIENTES/USUARIOS/BENEFICIARIOS

Cliente/Beneficiario/Usuario
1. Propietarios de suelo con uso forestal y/o en proceso de degradación
2. Comunidades indígenas
3. Propietarios de plantaciones forestales
4. Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas
5. Empresas privadas del sector forestal
6. Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas
7. Organismos del Estado
8. Propietarios de bosque nativo
9. Investigadores y centros académicos

6- DEFINICIÓN DE CLIENTES/BENEFICIARIOS/USUARIOS ESPECÍFICOS A CADA PRODUCTO ESTRATÉGICO

Producto Estratégico	Cliente/usuario/beneficiario
1. Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques.	(1) Propietarios de suelo con uso forestal y/ o en proceso de degradación (3) Propietarios de plantaciones forestales (5) Empresas privadas del sector forestal (7) Organismos del estado (8) Propietario de bosque nativo (9) Investigadores y Centros Académicos
2. Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas.	(2) Cominidades Indígenas (4) Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas (6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas
3. Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.	(4) Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas (6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas (9) Investigadores y Centros Académicos
4. Asistencia Técnica en territorios en materias Forestales o de conservación medioambiental	(1) Propietarios de suelo con uso forestal y/ o en proceso de degradación (2) Cominidades Indígenas (3) Propietarios de plantaciones forestales (4) Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas (5) Empresas privadas del sector forestal (6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas (7) Organismos del estado (8) Propietario de bosque nativo
5. Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía.	(2) Cominidades Indígenas (3) Propietarios de plantaciones forestales (5) Empresas privadas del sector forestal (6) Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas (7) Organismos del estado (8) Propietario de bosque nativo
6. Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental	(1) Propietarios de suelo con uso forestal y/ o en proceso de degradación (3) Propietarios de plantaciones forestales (5) Empresas privadas del sector forestal (7) Organismos del estado (8) Propietario de bosque nativo

7- PRODUCTOS, BIENES O SERVICIOS (P/B/S) QUE LES CORRESPONDA APLICAR PT Y SUS RESPECTIVOS CLIENTES, USUARIOS Y BENEFICIARIOS (C/U/B)

7.1- CUADRO EXPLICATIVO DE ORGANIZACIÓN TEMÁTICA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE APLICAN LA PT

Productos y Subproductos	Nombre
1.1	Superficie con bonificación forestal
1.2	Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo.
1.3	Superficie con Planes de Manejo <ul style="list-style-type: none"> ○ Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701. ○ Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo.
1.4	Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo.
2.1	Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)
2.2	Patrullajes
2.3	Mejoramiento de infraestructura
2.4	Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
2.5	Atención de visitantes
2.6	Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad
2.7	Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas.
3.1	Manejo de recursos naturales en Reservas Nacionales.
3.2	Planes de gestión en Reservas de la Biosfera.
3.3	Conservación de especies prioritarias. <ul style="list-style-type: none"> ○ Formulación de Planes de Conservación ○ Ejecución de Planes de Conservación
3.4	Conservación de Ecosistemas. <ul style="list-style-type: none"> - Censo de flora y fauna al interior del SNASPE - Censo de especies que no cuentan con Plan de Conservación
4.1	Educación Ambiental
4.2	Elaboración de Planes de Desarrollo Local
4.3	Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario
4.4	Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF

4.5	Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.
5.1	Acciones de Prevención de Incendios Forestales
5.2	Acciones de Combate de Incendios Forestales
5.3	Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía.
6.1	<p>Fiscalización del D L. 701</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701 ○ Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal ○ Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales ○ Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701.
6.2	<p>Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley base del medio ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA. ○ Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA.
6.3	<p>Fiscalización de la ley de Bosque nativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo ○ Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerofíticas. ○ Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo ○ Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo ○ Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo

8- ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES AL DESEMPEÑO Y CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES PMG-GT 2009

La Dirección Ejecutiva de CONAF y en el Marco del Taller Nacional PMG-GT 2009 se ha resuelto asignar la siguiente ponderación a cada una de las Regiones y al Nivel Central, lo que equivale al 100 % a nivel nacional.

REGIÓN	PONDERACIÓN (%)
DE ARICA Y PARINACOTA	6,25
DE TARAPACÁ	6,25
DE ANTOFAGASTA	6,25
DE ATACAMA	6,25
DE COQUIMBO	6,25
DE VALPARAISO	6,25
DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	6,25
DEL MAULE	6,25
DEL BÍO-BÍO	6,25
DE LA ARAUCANÍA	6,25
DE LOS RÍOS	6,25
DE LOS LAGOS	6,25
DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	6,25
DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	6,25
METROPOLITANA	6,25
NIVEL CENTRAL	6,25
TOTAL	100%

Se asigna una proporción uniforme a las 15 Regiones y Nivel Central, en consideración a que todas estas unidades ya están en franco proceso de trabajo con perspectiva Territorial de acuerdo a las exigencias del PMG GT.

9. CALENDARIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN GT OFICINA CENTRAL

De acuerdo a la aplicación del Plan GT de la Región de los Ríos de CONAF se contempla para el año 2009 la siguiente calendarización:

CALENDARIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN GT REGIÓN DE LOS RÍOS, SEGÚN PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS ESTRATÉGICOS.

Nº	Producto estratégico	Subproducto	2006	2007	2008	2009	2010
1	Sistema de Incentivo a la forestación y manejo sustentable de bosques.	1.1 Superficie con bonificación forestal					
		1.2 Superficie de bosque nativo incorporada al beneficio de la Ley de Bosque Nativo.					
		1.3 Superficie con Planes de Manejo <ul style="list-style-type: none"> ○ Superficie con Planes de Manejo aprobada por el D. L 701. ○ Superficie con Planes de Manejo aprobada por la Ley de Bosque Nativo. 					
		1.4 Administración del fondo concursable para la investigación del bosque nativo.					
2	Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas.	2.1 Elaboración de Planes de Manejo en Áreas Silvestres Protegidas (ASP)					
		2.2 Patrullajes					
		2.3 Mejoramiento de infraestructura					
		2.4 Elaboración de informes para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)					
		2.5 Atención de visitantes					
		2.6 Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad					
		2.7 Elaboración de Plan Operativo Anual en Áreas Silvestres Protegidas.					
3	Acciones de Conservación de la Diversidad Biológica.	3.1 Manejo de recursos naturales en Reservas Nacionales.					
		3.2 Planes de gestión en Reservas de la Biosfera.					
		Conservación de especies prioritarias. <ul style="list-style-type: none"> ○ Formulación de Planes de Conservación ○ Ejecución de Planes de Conservación 					

		3.3 Conservación de Ecosistemas. - Censo de flora y fauna al interior del SNASPE ○ Censo de especies que no cuentan con Plan de Conservación					
4	Asistencia Técnica en territorios en materias Forestales o de conservación medioambiental	4.1 Educación Ambiental					
		4.2 Elaboración de Planes de Desarrollo Local					
		4.3 Elaboración de Planes de Desarrollo Comunitario					
		4.4 Establecimiento de Convenios de colaboración entre comunidades y CONAF					
		4.5 Asistencia Técnica en forestación y manejo de bosques.					
5	Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía.	5.1 Acciones de Prevención de Incendios Forestales					
		5.2 Acciones de Combate de Incendios Forestales					
		5.3 Acciones de lucha contra la desertificación y la sequía.					
6	Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental	6.1 Fiscalización del D L. 701 ○ Evaluación de acreditaciones de actividades bonificables en D. L. 701 ○ Evaluación de Calificaciones de Aptitud Preferentemente Forestal ○ Fiscalizaciones de cumplimiento de planes de manejo de plantaciones forestales ○ Fiscalización de cortas no autorizadas en D. L. 701.					
		6.2 Fiscalización de los compromisos establecidos en la Ley base del medio ambiente ○ Evaluación de las obligaciones de reforestar estipulada en las resoluciones de calificación ambiental aprobadas en el SEIA. ○ Evaluación de la corta o eliminación de bosque con motivo de proyectos aprobados en el SEIA.					

		6.3 Fiscalización de la ley de Bosque nativo. <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación de solicitudes de planes de manejo de bosque nativo ○ Evaluación de solicitudes de planes de trabajo de formaciones xerofíticas. ○ Evaluación de acreditación de actividades bonificables de bosque nativo ○ Evaluación de solicitudes para optar al concurso público de bosque nativo ○ Fiscalización de corta no autorizada de bosque nativo 					
--	--	---	--	--	--	--	--

10- PONDERACIÓN DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS, SEGÚN CENTROS DE GESTIÓN DEL NIVEL CENTRAL (PROGRAMA DE TRABAJO 2009)

Se presenta en cuadro adjunto las ponderaciones de las actividades inherentes a los productos estratégicos, según centros de gestión a nivel de la región, para el programa de trabajo correspondiente al año 2009.

Nº	Producto estratégico	Subproducto	Responsable	Encargado y/o Coordinador Producto	Ponderación Subproducto
2	Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas.	2.6 Rendición de cuenta de la gestión de las ASP a la comunidad	Jefe DAPMA	Profesional Apoyo DAPMA Regional	25 %
4	Asistencia Técnica en territorios en materias Forestales o de conservación medioambiental	4.2 Elaboración de Planes de Desarrollo Local	Jefa Provincial Valdivia y Jefa DEFOR	Agente Desarrollo Local Coñaripe	25 %
5	Sistema de Protección contra Incendios Forestales y lucha contra la desertificación y la sequía.	5.1 Acciones de prevención de incendios forestales	Jefe DEPRIF	Profesional Apoyo DEPRIF Regional	25 %
6	Sistema de Fiscalización de la legislación forestal y ambiental	6.2 Fiscalización de la Ley de Bosque Nativo.	Jefe DAFF	Profesional Apoyo DAFF Regional	25 %

Se asignan ponderaciones uniformes en función de los centros de gestión de los productos estratégicos, en donde se distribuye a:

- Departamento Áreas Silvestres Protegidas (**DAPMA**): 25 %
- Departamento de Protección Contra Incendios Forestales (**DEPRIF**): 25 %
- Departamento Administración de la Legislación y Fiscalización Forestal (**DAFF**): 25 %
- Departamento Fomento y Desarrollo Forestal (**DEFOR**) y Jefatura Provincial Valdivia: 25 %

INSTITUCIÓN: CONAF	REGIÓN DE LOS RÍOS
---------------------------	---------------------------

OBJETIVO 1: EL SERVICIO EVALÚA LOS RESULTADOS DEL PLAN Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE TRABAJO

PRODUCTO ESTRATÉGICO 2:

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

Actividad IV. 1.1. BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PLURIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009ⁱ				
Objetivo general y específicosⁱⁱ	Resultado de la medición anual del indicadorⁱⁱⁱ	Descripción del desarrollo alcanzado^{iv}	Desafíos 2010^v	Recomendaciones al Plan plurianual 2010^{vi}
<p>Objetivo general del Plan: Formular un plan de Gestión Territorial de los productos estratégicos de CONAF para entregar bienes y/o servicios destinados a los beneficiarios, usuarios y clientes, desde una perspectiva territorial.</p>				
Objetivo específico				
<p>Subproducto 2.6 Conformación de un órgano público privado de apoyo a la gestión de la Reserva Nacional Mocho Choshuenco</p>	<p>Resultado: 2 Reuniones de presentación de avances de resultados del plan de manejo de la reserva nacional Indicador: (Nºreuniones efectuadas de presentación avances resultados / Nºreuniones programadas) x 100%</p>	<p>“Logrado” Se logró la conformación del Consejo Consultivo de la Reserva Nacional Mocho Choshuenco, órgano de participación público-privado.</p>	Implementación del consejo consultivo y desarrollo del plan de trabajo a definir por parte del mismo grupo colegiado.	Se recomienda continuar con las actividades asociadas al Consejo Consultivo, de manera de dar continuidad a la alianza gestada entre organismos públicos y privados.

	1 Reunión preparatoria para la conformación del órgano público privado, entre los entes público privados participantes Indicador: (N° reuniones preparatorias efectuadas / N° reuniones preparatorias programadas) x 100%			
--	--	--	--	--

Actividad IV. 1.2. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %) ^{vii}	Principal logro del programa de trabajo ^{viii}	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ^{ix}	Recomendaciones 2010^x
Subproducto 2.6 Cumplimiento del 100 % de las actividades comprometidas	Se dio inicio a la gestión participativa de la RN Mocho Choshuenco y con ello el mejor aporte al desarrollo local	No existieron	No es necesario un programa de seguimiento dado que las actividades fueron cumplidas

Actividad IV. 1.3. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %) ^{xi}	Principal logro del programa de trabajo ^{xii}	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ^{xiii}	Recomendaciones 2010^{xiv}
Subproducto 2.6 Cumplimiento del 100 % de las actividades comprometidas	Se dio inicio a la gestión participativa de la RN Mocho Choshuenco y con ello el mejor aporte al desarrollo local	No existieron	No es necesario un programa de seguimiento dado que las actividades fueron cumplidas

Actividad IV. 1.4. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERES REGIONAL A LOS GORES 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %) ^{xv}	Principal logro del programa de trabajo ^{xvi}	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ^{xvii}	Recomendaciones 2010^{xviii}
No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde

PRODUCTO ESTRATÉGICO 4:

ASISTENCIA TÉCNICA EN TERRITORIOS EN MATERIAS FORESTALES O DE CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Actividad IV. 1.1. BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PLURIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009^{xxix}				
Objetivo general y específicos^{xx}	Resultado de la medición anual del indicador^{xxi}	Descripción del desarrollo alcanzado^{xxii}	Desafíos 2010^{xxiii}	Recomendaciones al Plan plurianual 2010^{xxiv}
Objetivo General del Plan				
Formular un plan de Gestión Territorial de los productos estratégicos de CONAF para entregar bienes y/o servicios destinados a los beneficiarios, usuarios y clientes, desde una perspectiva territorial.				
Objetivos específicos				
Subproducto 4.2 Proceso de planificación participativa para contribuir a satisfacer la demanda de la comunidad. 2009-2010	Resultado: 1 Plan de Desarrollo Local Indicador: Documento final del plan de desarrollo local elaborado	“Logrado” El objetivo se cumplió en un 100 %, lográndose establecer procesos de planificación participativa para el levantamiento de demandas de la comunidad, y orientar el accionar de CONAF y los otros servicios que actúan en el territorio.	Dado los compromisos asumidos con los agentes locales y comunidades, es necesario continuar con el proceso de gestión territorial, y concretar en lo posible las demandas planteadas por la comunidad.	Se recomienda continuar con el objetivo específico para el 2010, realizando un trabajo más específico con las comunidades insertas y partícipes del plan de desarrollo local elaborado en el 2009.
	Resultado: 2 Actividades de difusión del proyecto Gestión Territorial en la comuna de Panguipulli.. Indicador: Nº actividades realizadas/ Nº actividades programadas	“Logrado” Las actividades de difusión tuvieron un cumplimiento de un 100 %, lo que permitió dar a conocer el proyecto gestión territorial en la comuna , y facilitar la coordinación con los actores locales involucrados en el territorio.	No se visualiza para esta actividad.	No corresponde porque el objetivo específico está cumplido íntegramente

Actividad IV. 1.2. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %) ^{xxv}	Principal logro del programa de trabajo ^{xxvi}	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ^{xxvii}	Recomendaciones 2010 ^{xxviii}
Subproductos 4.2 Cumplimiento del 100 % de las metas comprometidas	Puesta en funcionamiento de un nuevo enfoque de trabajo, el cual tiene como característica mirar integral y multidimensionalmente los territorios y a partir de esa visión, emprender acciones de colaboración para su desarrollo. A su vez, la institución a partir del diálogo con los territorios, considera las demandas territoriales a fin de ajustar reorientar la oferta institucional. Este proceso además se sustenta con el concurso y participación activa de todos los actores públicos y privados que se consideren importantes en sus respectivos roles para emprender acciones que impliquen avanzar hacia el desarrollo territorial.	Aún cuando existe cumplimiento del 100 % de las metas comprometidas, el proceso se desarrolló con algunas dificultades dado los tiempos destinados a la ejecución de las actividades, la metodología de desarrollo del plan y su aplicabilidad por parte de los funcionarios respecto a las capacidades instaladas en enfoques participativos.	Considerar ajustes metodológicos para la elaboración de los planes de desarrollo local, y reforzar capacidades en funcionarios para el trabajo con un enfoque territorial participativo.

Actividad IV. 1.3. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %) ^{xxix}	Principal logro del programa de trabajo ^{xxx}	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ^{xxxi}	Recomendaciones 2010 ^{xxxii}
Subproductos 4.2 Cumplimiento del 100 % de las metas comprometidas	Puesta en funcionamiento de un nuevo enfoque de trabajo, el cual tiene como característica mirar integral y multidimensionalmente los territorios y a partir de esa visión, emprender acciones de colaboración para su desarrollo. A su vez, la institución a partir del diálogo con los territorios, considera las demandas territoriales a fin de ajustar reorientar la oferta institucional. Este proceso además se sustenta con el concurso y participación activa de todos los actores públicos y privados	Aún cuando existe cumplimiento del 100 % de las metas comprometidas, el proceso, no es comprendido cabalmente por otras instituciones públicas necesarias para el proceso, en general estas responden a la inercia de gestión tradicional. No obstante lo señalado, el proceso les motiva a participar y explorar acciones de complementariedad.	Considerar ajustes metodológicos para la elaboración de los planes de desarrollo local, y reforzar capacidades en funcionarios para el trabajo con un enfoque territorial participativo.

	que se consideren importante en sus respectivos roles para emprender acciones que impliquen avanzar hacia el desarrollo territorial		
--	---	--	--

Actividad IV. 1.4. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERES REGIONAL A LOS GORES 2009

Desempeño final del programa de trabajo (en %) ^{xxxiii}	Principal logro del programa de trabajo ^{xxxiv}	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ^{xxxv}	Recomendaciones 2010 ^{xxxvi}
No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde

PRODUCTO ESTRATÉGICO 5:

SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Actividad IV. 1.1. BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PLURIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009 ^{xxxvii}				
Objetivo general y específicos ^{xxxviii}	Resultado de la medición anual del indicador ^{xxxix}	Descripción del desarrollo alcanzado ^{xl}	Desafíos 2010 ^{xli}	Recomendaciones al Plan plurianual 2010 ^{xlii}
Objetivo General del Plan Formular un plan de Gestión Territorial de los productos estratégicos de CONAF para entregar bienes y/o servicios destinados a los beneficiarios, usuarios y clientes, desde una perspectiva territorial.				
Objetivo específico				
Subproducto 5.1 Reducir el impacto ambiental en los ecosistemas del SNASPE y sectores aledaños.	Resultados: 2 Charlas de prevención hacia la comunidad. Indicador Número de charlas realizadas/ Número de charlas programadas.	"Logrado" El objetivo se cumplió en un 100 %, considerándose que contribuyó a tomar conciencia en la ciudadanía en la prevención de los incendios forestales.	Dada la preocupación permanente y creciente por parte de la ciudadanía por la protección de los recursos naturales, es necesario mantener y fortalecer los vínculos establecidos para la prevención de incendios forestales, lo que se ve reflejado en actividades de difusión, capacitación, entre otras.	Se recomienda mantener las actividades de difusión hacia la comunidad, asociadas a la prevención para el año 2010.
	Resultados: Actividades de capacitación a guardaparques y/o instituciones u organismos asociados. Indicador: Actividades realizadas/actividades programadas			Dada la importancia que tienen las Áreas Silvestres Protegidas y el rol que cumplen los guardaparques y organismos asociados a las ASP en la protección de los recursos naturales, es que es necesario mantener las actividades de capacitación para el año 2010.

Actividad IV. 1.2. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %) ^{xliii}	Principal logro del programa de trabajo ^{xliv}	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ^{xlv}	Recomendaciones 2010 ^{xlvi}
Subproducto 5.1 Cumplimiento del 100 % de las actividades comprometidas	Mediante las actividades de difusión y capacitación, se crea conciencia en la comunidad sobre la prevención de incendios forestales, a la vez que se fortalecen los vínculos con otros servicios involucrados y preocupados en los recursos naturales.	No existieron	No es necesario un programa de seguimiento dado que las actividades fueron cumplidas

Actividad IV. 1.3. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %) ^{xlvii}	Principal logro del programa de trabajo ^{xlviii}	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ^{xlix}	Recomendaciones 2010 ^l
Subproducto 5.1 100 % de cumplimiento de los compromisos contraídos	Mediante las actividades de difusión y capacitación, se crea conciencia en la comunidad sobre la prevención de incendios forestales, a la vez que se fortalecen los vínculos con otros servicios involucrados y preocupados en los recursos naturales.	No existieron	No es necesario un programa de seguimiento dado que las actividades fueron cumplidas en un 100 %

Actividad IV. 1.4. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERES REGIONAL A LOS GORES 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %) ^{li}	Principal logro del programa de trabajo ^{lii}	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ^{liii}	Recomendaciones 2010 ^{liv}
No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde

PRODUCTO ESTRATÉGICO 6:

SISTEMA DE FISCALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FORESTAL Y AMBIENTAL

Actividad IV. 1.1. BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN PLURIANUAL (LOGROS, BRECHAS Y DESAFÍOS) - EJERCICIO 2009^{lv}				
Objetivo general y específicos^{lvi}	Resultado de la medición anual del indicador^{lvii}	Descripción del desarrollo alcanzado^{lviii}	Desafíos 2010^{lix}	Recomendaciones al Plan plurianual 2010^{lx}
Objetivo General del Plan: Formular un plan de Gestión Territorial de los productos estratégicos de CONAF para entregar bienes y/o servicios destinados a los beneficiarios, usuarios y clientes, desde una perspectiva territorial.				
Objetivo específico				
Subproducto 6.2 Disminución de las actividades ilegales en bosque nativo en la Región	Resultados: 6 Controles carreteros realizados en conjunto con Carabineros y/o SII y/o Secretaria Regional Ministerial de Transporte en la Provincia de Valdivia Indicadores: N° de controles carreteros realizados/ N° de controles carreteros programados	"Logrado" Para el logro del objetivo específico y alcanzar los resultados esperados, se trabajó en base a un Plan bi-anual de fiscalización, el cual fue elaborado en conjunto y en coordinación con las instituciones fiscalizadores que actúan en el territorio.	La ciudadanía demanda continuamente las acciones de fiscalización dada la preocupación por la conservación de los recursos naturales; en este sentido, el contar con un Plan de Fiscalización en conjunto con otros servicios, que incluya actividades de controles carreteros y difusión de la normativa forestal, responde de cierta forma a esta demanda.	Dada la puesta en marcha de la Ley de Bosque Nativo y su Reglamento, y la preocupación de la ciudadanía por la conservación de los recursos naturales, se recomienda mantener las actividades del año 2009 para el año 2010, en base a un Plan de Fiscalización coordinado con los servicios fiscalizadores.
	Resultados: 3 Charlas de la Normativa Forestal y/o Ley 20.283 de Recuperación del Bosque Nativo y fomento forestal Indicadores N° de actividades realizadas/ N° de actividades programadas			

Actividad IV. 1.2. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE DISEÑO/ DISTRIBUCIÓN/ ACCESO 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %) ^{lxv}	Principal logro del programa de trabajo ^{lxvi}	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ^{lxviii}	Recomendaciones 2010 ^{lxiv}
Subproducto 6.2: 100 % de cumplimiento de los compromisos contraídos	Acciones en conjunto y coordinadas con otros servicios fiscalizadores, en base al cumplimiento de un Plan bi-anual de Fiscalización.	Cumplimiento de un 100 % de las actividades comprometidas.	No es necesario un programa de seguimiento dado que las actividades fueron cumplidas en un 100 %

Actividad IV. 1.3. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIEDAD TERRITORIAL 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %) ^{lxv}	Principal logro del programa de trabajo ^{lxvi}	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ^{lxvii}	Recomendaciones 2010 ^{lxviii}
Subproducto 6.2: 100 % de cumplimiento de los compromisos contraídos	Acciones en conjunto y coordinadas con otros servicios fiscalizadores, en base al cumplimiento de un Plan bi-anual de Fiscalización.	Cumplimiento del 100 % de las metas comprometidas	No es necesario un programa de seguimiento dado que las actividades fueron cumplidas en un 100 %

Actividad IV. 1.4. BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERES REGIONAL A LOS GORES 2009			
Desempeño final del programa de trabajo (en %) ^{lxix}	Principal logro del programa de trabajo ^{lxx}	Dificultades de la implementación (actividades o medidas no cumplidas) ^{lxxi}	Recomendaciones 2010 ^{lxxii}
No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde

**INFORME DE PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL AL GOBIERNO REGIONAL
(Adjuntar al informe de evaluación – etapa 4 – Actividad IV. 1.4.)**

Servicio: CONAF

Región: Región de los Ríos

1. Estado del Procedimiento de Provisión de Información

De acuerdo a requerimiento del GORE mediante oficio N° 722 del 24.04.09, se envió respuesta con aceptación de requerimientos y oferta institucional, mediante ordinario N° 202 de fecha 22.10.09 emitido por la Dirección Regional. Por tanto, existe acuerdo de provisión de información.

2- Matriz consolidada de información (definida en el procedimiento):

Información acordada	Contenido específico	Formato de envío	Periodicidad	Responsable del servicio
Anteproyecto Regional de Inversión (ARI)	Información según formato enviado por el GORE	Planilla y envío mediante correo electrónico a pazocar@goredelosrios.cl y oficio al Jefe de División de Planificación del GORE.	Anual (entre el 30 de mayo y 15 de junio)	Enc. Control de Gestión
Programa Público de Inversión Regional (PROPIR)	Información según formato enviado pro el GORE	Planilla y envío mediante correo electrónico a pazocar@goredelosrios.cl	Mensual (los primeros 10 días de cada mes)	Enc. Control de Gestión
Información Territorial	Información según formato enviado pro el GORE	Planilla y correo electrónico a mpena@goredelosrios.cl y oficio al Jefe de División de Planificación del GORE.	Semestral (los primeros 10 días de junio y diciembre)	Enc. PMG GT

3. Estado de cumplimiento del envío de matriz acordada (al 30 de octubre)

Se ha cumplido con contenido, formato y periodicidad acordada, sin observaciones por parte del Gore.

OBJETIVO 2: EL SERVICIO ELABORA UN INFORME EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

ACTIVIDAD IV. 2.1. INFORME EJECUTIVO NACIONAL:

1. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2009:

1.1 En el Programa de diseño, acceso y/o distribución de los productos estratégicos^{lxxiii}:

Subproductos	Objetivos específicos	Logros ejercicio 2009
2.6. Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad.	Conformación de un órgano público privado de apoyo a la gestión de la Reserva Nacional Mocho Choshuenco.	<ul style="list-style-type: none"> • Se dio inicio a la gestión participativa de la RN Mocho - Choshuenco y con ello el mejor aporte al desarrollo local.
4.2 Elaboración de Planes de Desarrollo Local.	Proceso de planificación participativa para contribuir a satisfacer la demanda de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puesta en funcionamiento de un nuevo enfoque de trabajo, el cual tiene como característica un enfoque integral y multidimensional de los territorios. A partir de esa visión se impulsa el emprendimiento de acciones de colaboración para su desarrollo. A su vez, la institución a partir del diálogo con los territorios, considera las demandas territoriales con el propósito de ajustar y reorientar la oferta institucional. Este proceso se sustenta con la participación activa de todos los actores públicos y privados que se consideren importante en sus respectivos roles para emprender acciones que impliquen avanzar hacia el desarrollo territorial
5.1 Acciones de Prevención de Incendios Forestales.	Reducir el impacto ambiental en los ecosistemas del SNASPE y sectores aledaños.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las actividades de difusión y capacitación, contribuyeron a crear conciencia en la comunidad sobre la prevención de incendios forestales contribuyendo al fortalecimiento de los vínculos con otros servicios involucrados y preocupados por el desarrollo y la protección de los recursos naturales.
6.3 Fiscalización de la ley de Bosque nativo.	Disminución de las actividades ilegales en bosque nativo en la Región	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones en conjunto y coordinadas con otros servicios fiscalizadores, en base al cumplimiento de un Plan bi-anual de Fiscalización.

1.2. En el Programa de complementariedad territorial^{lxxiv} :

Subproductos	Objetivos específicos	Logros ejercicio 2009
2.6. Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad.	Conformación de un órgano público privado de apoyo a la gestión de la Reserva Nacional Mocho	<ul style="list-style-type: none"> • Se dio inicio a la gestión participativa de la RN Mocho - Choshuenco y con ello el mejor aporte al desarrollo local.

	Choshuenco.	
4.2 Elaboración de Planes de Desarrollo Local.	Proceso de planificación participativa para contribuir a satisfacer la demanda de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puesta en funcionamiento de un nuevo enfoque de trabajo, el cual tiene como característica un enfoque integral y multidimensional de los territorios. A partir de esa visión se impulsa el emprendimiento de acciones de colaboración para su desarrollo. A su vez, la institución a partir del diálogo con los territorios, considera las demandas territoriales con el propósito de ajustar y reorientar la oferta institucional. Este proceso se sustenta con la participación activa de todos los actores públicos y privados que se consideren importante en sus respectivos roles para emprender acciones que impliquen avanzar hacia el desarrollo territorial
5.1 Acciones de Prevención de Incendios Forestales.	Reducir el impacto ambiental en los ecosistemas del SNASPE y sectores aledaños.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las actividades de difusión y capacitación, contribuyeron a crear conciencia en la comunidad sobre la prevención de incendios forestales contribuyendo al fortalecimiento de los vínculos con otros servicios involucrados y preocupados por el desarrollo y la protección de los recursos naturales.
6.3 Fiscalización de la ley de Bosque nativo.	Disminución de las actividades ilegales en bosque nativo en la Región	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones en conjunto y coordinadas con otros servicios fiscalizadores, en base al cumplimiento de un Plan bi-anual de Fiscalización.
1.3. En el Programa de mejoras al sistema de información institucional^{lxv} :		
2.6. Rendición de cuentas de la gestión de las ASP a la comunidad.	Conformación de un órgano público privado de apoyo a la gestión de la Reserva Nacional Mocho Choshuenco.	No corresponde
4.2 Elaboración de Planes de Desarrollo Local.	Proceso de planificación participativa para contribuir a satisfacer la demanda de la comunidad.	
5.1 Acciones de Prevención de Incendios Forestales.	Reducir el impacto ambiental en los ecosistemas del SNASPE y sectores aledaños.	
6.3 Fiscalización de la ley de Bosque nativo.	Disminución de las actividades ilegales en bosque nativo en la Región	

2. BALANCE DE LOGROS DE LOS EJERCICIOS 2006-2009:

2.1. Logros en la incorporación de perspectiva territorial a los productos estratégicos^{lxxvi}:

El mayor logro de los compromisos asumidos en el 2009 y que representa el logro del período 2006-2009, fue la puesta en funcionamiento del Proyecto Gestión Territorial en dos áreas preferentes de la provincia de Valdivia, el cual implicó trabajar con un nuevo enfoque integral, considerando el territorio como una unidad multidimensional; a su vez, la institución a partir del diálogo con los territorios, considera las demandas territoriales con el propósito de ajustar y reorientar la oferta institucional. Este proceso se sustenta con la participación activa de todos los actores públicos y privados que se consideren importante en sus respectivos roles para emprender acciones que impliquen avanzar hacia el desarrollo territorial. En este proceso se comienzan a generar capacidades en los actores locales que participan en él, entendiéndose que es un proceso que requiere continuidad.

2.2. Logros en los procesos internos/externos y en los sistemas de información^{lxxvii}:

El principal logro del período, tienen relación con la implementación y ejecución del Proyecto Gestión Territorial de CONAF, fomentándose la planificación, coordinación, participación e involucramiento de los diferentes departamentos en los diferentes procesos de este proyecto.

Es así que permitió a su vez, avanzar hacia una coordinación territorial, con los diferentes actores locales, estableciéndose vínculos de colaboración con los principales servicios públicos que actúan en los territorios seleccionados (municipios, INDAP, ORÍGENES), y generándose procesos de diálogo e interacción entre los servicios y las comunidades presentes en el territorio.

Mediante la realización de talleres participativos, fue posible levantar las demandas de las comunidades y, elaborar los planes de desarrollo local. Asimismo, con las demandas recogidas, se tratará de readecuar o crear una oferta institucional pertinente a los requerimientos territoriales.

2.3. Logros en el fortalecimiento de las capacidades directivas y profesionales para la gestión territorial^{lxxviii}:

La implementación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Territorial - Gestión Territorial (PMG- GT) en la Región de los Ríos, como una unidad nueva de gestión, ha permitido posicionar a la institución y fortalecer los vínculos con otros organismos públicos y privados.

Asimismo, el ejecutar las actividades comprometidas de este PMG, ha sido la oportunidad para fortalecer el trabajo en equipo en la recién formada oficina de Área Panguipulli, en donde los funcionarios de diferentes departamentos participan del Proyecto Gestión Territorial de CONAF. En este proceso, la jefatura provincial tiene un rol activo, liderando el proceso.

Para la instalación del proceso de enfoque territorial en la Región, mediante la ejecución del Proyecto Gestión Territorial, se ha generado capacidades directas en dos agentes de desarrollo local, los cuales han sido capacitados en las metodologías que requiere este proceso. También los funcionarios de la región han tenido la oportunidad de participar en actividades de inducción al proceso de gestión territorial, conociendo las técnicas de metodologías participativas. Por otro lado, se espera ampliar el número de agentes de desarrollo local y generar capacidades en nuevos funcionarios.

OBJETIVO 3 : EL SERVICIO ELABORA UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN 2009 A IMPLEMENTARSE EL AÑO 2010

Actividad IV. 3.1. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN			REGIÓN: REGIÓN DE LOS RÍOS	
Programa	Recomendación de la evaluación^{lxxix}	Compromiso^{lxxx}	Responsable^{lxxx}	Plazo^{lxxxii}
Programa de diseño/ acceso/ distribución	No corresponde, pues todas las actividades se cumplieron en 2009	No corresponde, pues todas las actividades se cumplieron en 2009	No corresponde, pues todas las actividades se cumplieron en 2009	No corresponde, pues todas las actividades se cumplieron en 2009
Programa de complementariedad territorial	No corresponde, pues todas las actividades se cumplieron en 2009	No corresponde, pues todas las actividades se cumplieron en 2009	No corresponde, pues todas las actividades se cumplieron en 2009	No corresponde, pues todas las actividades se cumplieron en 2009
Programa de desarrollo del sistema de información institucional y provisión de información al GORE	No corresponde, pues todas las actividades se cumplieron en 2009	No corresponde, pues todas las actividades se cumplieron en 2009	No corresponde, pues todas las actividades se cumplieron en 2009	No corresponde, pues todas las actividades se cumplieron en 2009

OBJETIVO 4 : EL SERVICIO DIFUNDE SUS RESULTADOS A SUS CLIENTES/ USUARIOS/ BENEFICIARIOS Y FUNCIONARIOS

Actividad IV. 4.1. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS^{lxxxiii}		REGIÓN: OFICINA CENTRAL	
Destinatarios	Actividades de difusión^{lxxxiv}	Fecha de realización^{lxxxv}	Responsable de la información de verificación^{lxxxvi}
Funcionarios			
Subproducto Estratégico 2.6 Objetivo Específico: Conformación de un órgano público privado de apoyo a la gestión de la Reserva Nacional Mocho Choshuencho.	Boletín Electrónico	04 de Diciembre 2009	Jefatura DAPMA
Subproducto Estratégico 4.2 Objetivo Específico: Proceso de planificación participativa para contribuir a satisfacer la demanda de la comunidad.	Boletín Electrónico	04 de Diciembre 2009	Jefatura DEFOR
Subproducto Estratégico 5.1 Reducir el impacto ambiental en los ecosistemas del SNASPE y sectores aledaños.	Boletín Electrónico	04 de Diciembre 2009	Jefatura DEPRIF
Subproducto Estratégico 6.3 Disminución de las actividades ilegales en bosque nativo en la Región	Boletín Electrónico	04 de Diciembre 2009	Jefatura DAFF
Cientes/usuarios/beneficiarios			
Subproducto Estratégico 2.6 Objetivo Específico: Conformación de un órgano público privado de apoyo a la gestión de la Reserva Nacional Mocho Choshuencho.	Entrega de Boletín físico (Papel) a beneficiarios	04 de Diciembre 2009	Control de Gestión Regional
Subproducto Estratégico 4.2 Objetivo Específico: Proceso de planificación participativa para contribuir a satisfacer la demanda de la comunidad.	Entrega de Boletín físico (Papel) a beneficiarios	04 de Diciembre 2009	Control de Gestión Regional

Subproducto Estratégico 5.1 Reducir el impacto ambiental en los ecosistemas del SNASPE y sectores aledaños.	Entrega de Boletín físico (Papel) a beneficiarios	04 de Diciembre 2009	Control de Gestión Regional
Subproducto Estratégico 6.3 Disminución de las actividades ilegales en bosque nativo en la Región	Entrega de Boletín físico (Papel) a beneficiarios	04 de Diciembre 2009	Control de Gestión Regional

ⁱ Debe contestar la pregunta: ¿Qué se LOGRÓ? ¿Cuál es la BRECHA entre resultados efectivos v/s los comprometidos?

ⁱⁱ Corresponde a los objetivos declarados en el Plan que incorpora perspectiva territorial a los productos estratégicos (etapa 2 – formulación del plan)

ⁱⁱⁱ Corresponde al resultado anual de los indicadores declarados en la etapa 2 para cada objetivo específico del plan. Se debe presentar el indicador, el resultado del indicador (numerador y denominador, si se formuló así), y evaluar si el resultado se encuentra dentro del cumplimiento anual previsto para el año 2009.

^{iv} De acuerdo al resultado del(los) indicador(es), corresponde calificar el cumplimiento del objetivo específico como un “logro” o una “brecha” entre el resultado comprometido y el efectivo. Se considerará que existe un logro, cuando el objetivo se “cumpla”. Existirá una brecha cuando se “cumple parcialmente” o “no cumple”. Definido lo anterior, cuando el objetivo se haya cumplido corresponde describir el “desarrollo alcanzado” en términos “cualitativos”, es decir, describiendo el “valor agregado” que se estima haber obtenido con las mejoras introducidas al producto (beneficios para clientes/usuarios/beneficiarios y, o para el territorio, mayor calidad, mayor equidad, etc.). En caso de que existan brechas se deberá describir las “dificultades en la implementación del objetivo” (errores en el diseño de la mejora, en la calidad de su implementación, falta de apoyo institucional, etc.)

^v Se describen los “desafíos” que se han detectado. Los desafíos corresponde a “nuevas demandas”, “necesidades emergentes” de los C/U/B, o “brechas de inequidad territorial” que todavía persisten, y que se estima necesario incorporar a los objetivos institucionales para ajustar la oferta territorial a la realidad de la demanda.

^{vi} Se refiere a las recomendaciones en materia de objetivos a mantener, corregir o incorporar para ser incluidas en la formulación del plan plurianual 2010. El servicio recomendará “mantener” un objetivo para el ejercicio 2010 en el caso de que los resultados de su indicador y del desarrollo alcanzado sea positivo y se estime que seguirá produciendo un beneficio mantenerlo. A su vez, recomendará corregir el objetivo cuando requiera revisarse su formulación o alcance. Finalmente, recomendará incorporar un objetivo cuando sea pertinente a partir de nuevas demandas o inequidades que persistan.

^{vii} Desempeño obtenido a diciembre de cada año (considerar lo anotado en etapa 3, actividad III1, III2, III3). Para la presentación del 30 de octubre próximo se solicitará una estimación del desempeño anual, porcentaje que deberá ser corregido en el informe final, en el caso de diferir.

^{viii} Descripción del principal logro del programa de trabajo respectivo en términos de sus beneficios. No se limite a señalar que la meta se cumplió.

^{ix} Corresponde a las actividades o medidas de la autoridad no cumplidas o parcialmente cumplidas. Considerar lo anotado en la etapa 3, actividad III.4.

^x Recomendaciones para subsanar las dificultades encontradas en la implementación del respectivo programa de trabajo 2009 y que deben ser incorporadas al programa de seguimiento de la evaluación 2010. Considerar lo anotado en la etapa 3, actividad III.4, columna 3.

^{xi} Idem nota 8.

^{xii} Idem nota 9.

^{xiii} Idem nota 10.

^{xiv} Idem nota 11.

^{xv} Idem nota 8.

^{xvi} Idem nota 9.

^{xvii} Idem nota 10.

^{xviii} Idem nota 11.

^{xix} Debe contestar la pregunta: ¿Qué se LOGRÓ? ¿Cuál es la BRECHA entre resultados efectivos v/s los comprometidos?

^{xx} Corresponde a los objetivos declarados en el Plan que incorpora perspectiva territorial a los productos estratégicos (etapa 2 – formulación del plan)

^{xxi} Corresponde al resultado anual de los indicadores declarados en la etapa 2 para cada objetivo específico del plan. Se debe presentar el indicador, el resultado del indicador (numerador y denominador, si se formuló así), y evaluar si el resultado se encuentra dentro del cumplimiento anual previsto para el año 2009.

^{xxii} De acuerdo al resultado del(los) indicador(es), corresponde calificar el cumplimiento del objetivo específico como un “logro” o una “brecha” entre el resultado comprometido y el efectivo. Se considerará que existe un logro, cuando el objetivo se “cumpla”. Existirá una brecha cuando se “cumple parcialmente” o “no cumple”. Definido lo anterior, cuando el objetivo se haya cumplido corresponde describir el “desarrollo alcanzado” en términos “cualitativos”, es decir, describiendo el “valor agregado” que se estima haber obtenido con las mejoras introducidas al producto (beneficios para clientes/usuarios/beneficiarios y, o para el territorio, mayor calidad, mayor equidad, etc.). En caso de que existan brechas se deberá describir las “dificultades en la implementación del objetivo” (errores en el diseño de la mejora, en la calidad de su implementación, falta de apoyo institucional, etc.)

^{xxiii} Se describen los “desafíos” que se han detectado. Los desafíos corresponde a “nuevas demandas”, “necesidades emergentes” de los C/U/B, o “brechas de inequidad territorial” que todavía persisten, y que se estima necesario incorporar a los objetivos institucionales para ajustar la oferta territorial a la realidad de la demanda.

^{xxiv} Se refiere a las recomendaciones en materia de objetivos a mantener, corregir o incorporar para ser incluidas en la formulación del plan plurianual 2010. El servicio recomendará “mantener” un objetivo para el ejercicio 2010 en el caso de que los resultados de su indicador y del desarrollo alcanzado sea positivo y se estime que seguirá produciendo un beneficio mantenerlo. A su vez, recomendará corregir el objetivo cuando requiera revisarse su formulación o alcance. Finalmente, recomendará incorporar un objetivo cuando sea pertinente a partir de nuevas demandas o inequidades que persistan.

^{xxv} Desempeño obtenido a diciembre de cada año (considerar lo anotado en etapa 3, actividad III1, III2, III3). Para la presentación del 30 de octubre próximo se solicitará una estimación del desempeño anual, porcentaje que deberá ser corregido en el informe final, en el caso de diferir.

^{xxvi} Descripción del principal logro del programa de trabajo respectivo en términos de sus beneficios. No se limite a señalar que la meta se cumplió.

^{xxvii} Corresponde a las actividades o medidas de la autoridad no cumplidas o parcialmente cumplidas. Considerar lo anotado en la etapa 3, actividad III.4.

^{xxviii} Recomendaciones para subsanar las dificultades encontradas en la implementación del respectivo programa de trabajo 2009 y que deben ser incorporadas al programa de seguimiento de la evaluación 2010. Considerar lo anotado en la etapa 3, actividad III.4, columna 3.

^{xxix} Idem nota 8.

^{xxx} Idem nota 9.

^{xxxi} Idem nota 10.

^{xxxii} Idem nota 11.

^{xxxiii} Idem nota 8.

^{xxxiv} Idem nota 9.

^{xxxv} Idem nota 10.

^{xxxvi} Idem nota 11.

^{xxxvii} Debe contestar la pregunta: ¿Qué se LOGRÓ? ¿Cuál es la BRECHA entre resultados efectivos v/s los comprometidos?

^{xxxviii} Corresponde a los objetivos declarados en el Plan que incorpora perspectiva territorial a los productos estratégicos (etapa 2 – formulación del plan)

^{xxxix} Corresponde al resultado anual de los indicadores declarados en la etapa 2 para cada objetivo específico del plan. Se debe presentar el indicador, el resultado del indicador (numerador y denominador, si se formuló así), y evaluar si el resultado se encuentra dentro del cumplimiento anual previsto para el año 2009.

^{xl} De acuerdo al resultado del(los) indicador(es), corresponde calificar el cumplimiento del objetivo específico como un “logro” o una “brecha” entre el resultado comprometido y el efectivo. Se considerará que existe un logro, cuando el objetivo se “cumpla”. Existirá una brecha cuando se “cumple parcialmente” o “no cumple”. Definido lo anterior, cuando el objetivo se haya cumplido corresponde describir el “desarrollo alcanzado” en términos “cualitativos”, es decir, describiendo el “valor agregado” que se estima haber obtenido con las mejoras introducidas al producto (beneficios para clientes/usuarios/beneficiarios y, o para el territorio, mayor calidad, mayor equidad, etc.). En caso de que existan brechas se deberá describir las “dificultades en la implementación del objetivo” (errores en el diseño de la mejora, en la calidad de su implementación, falta de apoyo institucional, etc.)

^{xli} Se describen los “desafíos” que se han detectado. Los desafíos corresponde a “nuevas demandas”, “necesidades emergentes” de los C/U/B, o “brechas de inequidad territorial” que todavía persisten, y que se estima necesario incorporar a los objetivos institucionales para ajustar la oferta territorial a la realidad de la demanda.

^{xlii} Se refiere a las recomendaciones en materia de objetivos a mantener, corregir o incorporar para ser incluidas en la formulación del plan plurianual 2010. El servicio recomendará “mantener” un objetivo para el ejercicio 2010 en el caso de que los resultados de su indicador y del desarrollo alcanzado sea positivo y se estime que seguirá produciendo un beneficio mantenerlo. A su vez, recomendará corregir el objetivo cuando requiera revisarse su formulación o alcance. Finalmente, recomendará incorporar un objetivo cuando sea pertinente a partir de nuevas demandas o inequidades que persistan.

^{xliii} Desempeño obtenido a diciembre de cada año (considerar lo anotado en etapa 3, actividad III1, III2, III3). Para la presentación del 30 de octubre próximo se solicitará una estimación del desempeño anual, porcentaje que deberá ser corregido en el informe final, en el caso de diferir.

^{xliv} Descripción del principal logro del programa de trabajo respectivo en términos de sus beneficios. No se limite a señalar que la meta se cumplió.

^{xlv} Corresponde a las actividades o medidas de la autoridad no cumplidas o parcialmente cumplidas. Considerar lo anotado en la etapa 3, actividad III.4.

^{xlvi} Recomendaciones para subsanar las dificultades encontradas en la implementación del respectivo programa de trabajo 2009 y que deben ser incorporadas al programa de seguimiento de la evaluación 2010. Considerar lo anotado en la etapa 3, actividad III.4, columna 3.

-
- ^{xlvi} Idem nota 8.
- ^{xlviii} Idem nota 9.
- ^{xliv} Idem nota 10.
- ^l Idem nota 11.
- ^{li} Idem nota 8.
- ^{lii} Idem nota 9.
- ^{liii} Idem nota 10.
- ^{liv} Idem nota 11.
- ^{lv} Debe contestar la pregunta: ¿Qué se LOGRÓ? ¿Cuál es la BRECHA entre resultados efectivos v/s los comprometidos?
- ^{lvi} Corresponde a los objetivos declarados en el Plan que incorpora perspectiva territorial a los productos estratégicos (etapa 2 – formulación del plan)
- ^{lvii} Corresponde al resultado anual de los indicadores declarados en la etapa 2 para cada objetivo específico del plan. Se debe presentar el indicador, el resultado del indicador (numerador y denominador, si se formuló así), y evaluar si el resultado se encuentra dentro del cumplimiento anual previsto para el año 2009.
- ^{lviii} De acuerdo al resultado del(los) indicador(es), corresponde calificar el cumplimiento del objetivo específico como un “logro” o una “brecha” entre el resultado comprometido y el efectivo. Se considerará que existe un logro, cuando el objetivo se “cumpla”. Existirá una brecha cuando se “cumple parcialmente” o “no cumple”. Definido lo anterior, cuando el objetivo se haya cumplido corresponde describir el “desarrollo alcanzado” en términos “cualitativos”, es decir, describiendo el “valor agregado” que se estima haber obtenido con las mejoras introducidas al producto (beneficios para clientes/usuarios/beneficiarios y, o para el territorio, mayor calidad, mayor equidad, etc.). En caso de que existan brechas se deberá describir las “dificultades en la implementación del objetivo” (errores en el diseño de la mejora, en la calidad de su implementación, falta de apoyo institucional, etc.)
- ^{lix} Se describen los “desafíos” que se han detectado. Los desafíos corresponde a “nuevas demandas”, “necesidades emergentes” de los C/U/B, o “brechas de inequidad territorial” que todavía persisten, y que se estima necesario incorporar a los objetivos institucionales para ajustar la oferta territorial a la realidad de la demanda.
- ^{lx} Se refiere a las recomendaciones en materia de objetivos a mantener, corregir o incorporar para ser incluidas en la formulación del plan plurianual 2010. El servicio recomendará “mantener” un objetivo para el ejercicio 2010 en el caso de que los resultados de su indicador y del desarrollo alcanzado sea positivo y se estime que seguirá produciendo un beneficio mantenerlo. A su vez, recomendará corregir el objetivo cuando requiera revisarse su formulación o alcance. Finalmente, recomendará incorporar un objetivo cuando sea pertinente a partir de nuevas demandas o inequidades que persistan.
- ^{lxi} Desempeño obtenido a diciembre de cada año (considerar lo anotado en etapa 3, actividad III1, III2, III3). Para la presentación del 30 de octubre próximo se solicitará una estimación del desempeño anual, porcentaje que deberá ser corregido en el informe final, en el caso de diferir.
- ^{lxii} Descripción del principal logro del programa de trabajo respectivo en términos de sus beneficios. No se limite a señalar que la meta se cumplió.
- ^{lxiii} Corresponde a las actividades o medidas de la autoridad no cumplidas o parcialmente cumplidas. Considerar lo anotado en la etapa 3, actividad III.4.
- ^{lxiv} Recomendaciones para subsanar las dificultades encontradas en la implementación del respectivo programa de trabajo 2009 y que deben ser incorporadas al programa de seguimiento de la evaluación 2010. Considerar lo anotado en la etapa 3, actividad III.4, columna 3.
- ^{lxv} Idem nota 8.
- ^{lxvi} Idem nota 9.
- ^{lxvii} Idem nota 10.
- ^{lxviii} Idem nota 11.
- ^{lxix} Idem nota 8.
- ^{lxx} Idem nota 9.
- ^{lxxi} Idem nota 10.
- ^{lxxii} Idem nota 11.
- ^{lxxiii} Considerar logro señalado en la actividad IV.1.2.
- ^{lxxiv} Considerar logro señalado en la actividad IV.1.3.
- ^{lxxv} Considerar logro señalado en la actividad IV.1.3.
- ^{lxxvi} Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en diseño, acceso-distribución y/o complementariedad de los productos estratégicos.

^{lxxvii} Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en todos o algunos de los siguientes procesos internos/externos, según corresponda a la realidad del servicio y sus compromisos PMG-GT: a) Planificación, programación y control de gestión; b) Coordinación territorial (región-provincia-comuna; región-sector); c) Difusión a clientes, usuarios, beneficiarios; d) Sistemas de información para la gestión territorial.

^{lxxviii} Resumen de logros relevantes alcanzados en el período 2006-2009 en el fortalecimiento de todas o algunas de las siguientes capacidades, según corresponda a la realidad del servicio y sus compromisos PMG-GT: a) delegación de facultades para actuar en el territorio, o creación de unidades dedicadas al tema; b) Formación, capacitación o habilitación de personal en gestión territorial.

^{lxxix} Corresponde a las recomendaciones identificadas en las actividades IV: 1.2; 1.3; 1.4.

^{lxxx} Actividad específica a través de la cual se llevará a cabo la recomendación de la evaluación.

^{lxxxii} Responsable de implementar el compromiso.

^{lxxxiii} Plazo en que el compromiso debe estar concluido (a más tardar diciembre 2010).

^{lxxxiv} Difusión de los resultados de la implementación del plan y de los programas de trabajo. El servicio está obligado antes de finalizar el año, a difundir a sus clientes, usuarios, beneficiarios al menos los resultados del período anterior (2008), y los del 2009 sólo en el caso de que estén concluidos. En el caso de los funcionarios se les debe mantener informado de los resultados y el estado de avance de la implementación del año actual.

^{lxxxv} Actividades a través de las cuales se verifica la difusión. Se pueden utilizar diversos canales para la difusión (reuniones, impresos, web, etc.)

^{lxxxvi} Fecha de realización de las actividades de difusión.

^{lxxxvii} Unidad administrativa responsable de mantener la información de verificación de las actividades de difusión.